

Apelarán sentencia de los sindicalistas

Durante el foro: “La Condena y persecución a la fuerza laboral”, efectuado este jueves en la UCV, abogados de la Coalición por los DDHH y la Democracia encargados de la defensa, señalaron que esperan que se publique la sentencia para ejercer las acciones que haya lugar.

En la actividad participaron los directores de la Coalición por los DDHH, Alonso Medina y Ana Leonor Acosta, quienes se sumaron al repudio de los familiares de los sindicalistas a la condena de 16 años de prisión.

Ana Leonor Acosta Directora de la Coalición por los DDHH y la Democracia indicó que ni siquiera habían elementos para detener a los sindicalistas, mucho menos para ser sometidos a la ley antiterrorismo.

Comentó la defensora que el caso estuvo lleno de irregularidades desde el comienzo, pues recordó que las órdenes de aprehensión fueron elaboradas luego de detener a los luchadores sociales.

Alonso Medina acotó que acudirán a la Corte de Apelaciones y tomarán las acciones legales necesarias.

Los defensores denunciaron que los sindicalistas no fueron juzgados por sus jueces naturales y ni siquiera sabían de qué se los acusaba.

Yorbelis Oropeza, esposa de Alcides Bracho condenado a 16 años de cárcel, dijo su familia está destrozada, contó que su hijo está emocionalmente muy afectado.

Diannet Blanco en nombre de los familiares exigió justicia y pidió a la comunidad internacional apoyo. Aseguraron que el gobierno criminaliza la protesta por los derechos laborales y sigue aniquilando a familias venezolanas con condenas injustas.

José Patines de la Coalición Sindical y Griselda Sánchez de Fordisi se sumaron al clamor por la libertad de los sindicalistas y el resto de presos políticos venezolanos.

Con información de La Nación